

## **INFORMA**

# GRACIAS A LA VICTORIA DE CCOO EN LA AUDIENCIA NACIONAL, TAMBIÉN PODREMOS COBRAR INCENTIVOS PLURIANUALES 2022-2024

#### ¿Dónde se regula este incentivo?

En la circular 28/22 se hace referencia a un Incentivo plurianual 2022-2024, adicional a los diferentes Sistemas de Incentivos de carácter anual existentes en la Entidad y aplicable al conjunto de empleados y empleadas de Unicaja Banco.

#### Unicaja ha obtenido grandes beneficios gracias a la plantilla

Los beneficios publicados y obtenidos por nuestra entidad en los últimos tres años son más que holgados para remunerar a una plantilla que año tras año se deja la piel por la consecución de los objetivos marcados, siguiendo las líneas y pautas de actuación recibidas y que ha sido protagonista, con mucho sacrificio y esfuerzo, de la consecución de esos magníficos resultados.

#### CCOO reclama el reconocimiento del trabajo de la plantilla

Por ello, CCOO reclama que la entidad esté a la altura del esfuerzo titánico desarrollado por la plantilla y lo reconozca, dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración de Unicaja en fecha 25.03.2022 por el que se aprobó el mencionado Incentivo Plurianual 2022-2024.

Uno de los requisitos para tener derecho a este incentivo, es que el indicador sintético del grado de cumplimiento de objetivos del Plan de Negocio sea igual o superior al 100% al término del periodo de referencia.

### CCOO ha pedido a la Entidad nos comuniquen si este indicador es igual o superior al 100%.

Caso de cumplirse todos los requisitos, esperamos se cumpla lo acordado y se proceda al abono del incentivo plurianual, reconociendo a su plantilla el enorme trabajo y el grandioso esfuerzo desarrollado en estos años tan complicados.





